

1. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL:

El proceso de reconocimiento del personal está estrechamente vinculado al desempeño del empleado en el tiempo, por lo tanto los supervisores directos y directivos de la Institución deben reconocer la labor efectuada por el funcionario según los parámetros establecidos tales como: Años de servicio, Logro de metas, Logro y Mejoramiento de productividad, a sus trabajadores.

2. POLÍTICAS GENERALES:

De acuerdo a lo anterior el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani comprometido con el reconocimiento a los funcionarios, concreta tal acción, mediante la siguiente política:

ANOTACIONES DE MÉRITO

Son anotaciones de mérito aquellas destinadas a dejar constancia de cualquier acción del empleado que implique una conducta o desempeño funcionario destacado.

Entre las anotaciones de mérito figurarán aspectos tales como la adquisición de algún título u otra calidad especial relacionada con el servicio, cuando éstos no sean requisitos específicos en su cargo, como asimismo, la aprobación de cursos de capacitación que se relacionen con las funciones del servicio, el desempeño de labor por períodos más prolongados que el de la jornada normal, la realización de cometidos que excedan de su trabajo habitual y la ejecución de tareas propias de otros funcionarios cuando esto sea indispensable.

El jefe directo de cada funcionario será el responsable de solicitar a la Sección de Personal la correspondiente anotación de mérito que considere merece el funcionario.

CELEBRACION DE 30, 35 y 40 AÑOS DE SERVICIO.

- 1. El Director de Hospital solicita un listado a cada Servicio o Unidad para verificar el nombre del o los funcionarios que cumplen 30, 35 y 40 años de servicio a la fecha de 3 de Octubre de cada año.*
- 2. Este listado se debe hacer llegar al Centro de Responsabilidad de Recursos Humanos para verificar y corregir los datos.*
- 3. Dentro de las actividades que se programan para el "Día del Hospital", se invita a los funcionarios a participar de la Ceremonia Oficial en donde se les hace entrega de un estímulo de parte de la Dirección del Hospital.*

MEJOR COMPAÑERO Y COMPAÑERA DE LABORES

Esta actividad se realiza dentro de las festividades del 3 de Octubre, a través de la Oficina de Asistencia Social de Personal del Hospital.

a. Se invita a los servicios a presentar sus candidatas y candidatos, a través de afiches indicando:

- 1. El plazo de postulación.,*
- 2. Días de votación y*
- 3. Hora de cierre del proceso.*

b. Cada candidato(a) debe reunir mínimo 25 firmas que lo apoyen, representado por un apoderado.

c. El apoderado tiene la responsabilidad de hacer la presentación, publicidad y representación el día del escrutinio.

d. Se formará una comisión para tal efecto que velará por la transparencia del proceso integrada por las siguientes personas:

- 1. Director del Hospital.*
- 2. Representante FENATS.*
- 3. Jefe de Centro o Subcentro de Responsabilidad.*
- 4. Presidente de Deportivo.*
- 5. Representante FENPRUSS.*
- 6. Enfermera Coordinadora.*
- 7. Subdirector Administrativo.*
- 8. Jefe de Centro de Responsabilidad de Recursos Humanos.*

e. Durante dos días se realiza la votación de los funcionarios.

f. La Comisión antes mencionada se encargará de reunir fondos para el estímulo de los funcionarios elegidos.

PREMIO A LA CALIDAD "DR. JUAN NOE CREVANI".

El Departamento o Unidad de Relaciones Pública del Servicio de Salud de Arica, envía Ordinario conductor a Director del Hospital y jefes de los Centros de Responsabilidad, Subcentros, Secciones, Oficinas y Unidades del Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani las bases con la convocatoria del Premio a la Calidad "Dr. Juan Noé Crevani".

Consideraciones Generales.

1. Reconocimiento a un funcionario y un equipo de salud que haya sido sobresaliente en su trabajo habitual y realizado acciones excepcionales.
2. Representar valores y principios del Dr. Juan Noé Crevani (vocación, entrega, alegría y compromiso con el servicio público).
3. Reconocimiento individual, se destaca por su trayectoria laboral, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
4. Equipos de salud que durante los últimos cinco años hayan realizado un trabajo evaluado como un aporte a los tópicos que este premio representa.
5. Recepción hasta el 16 de Julio en cada año.
6. Postulación debe ser realizada por el Director del establecimiento o jefe del Centro o Subcentro de Responsabilidad, según corresponda donde se desempeñe el funcionario.
7. Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes del Servicio de Salud Arica, ubicada en Arturo Prat 305.

El jurado estará integrado por:

- a. Director Servicio de Salud Arica.
- b. Director del Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani.
- c. Presidente Comité de Ética de Servicio de Salud Arica y Hospital.
- d. Subdirector de Recursos Humanos Servicio de Salud Arica.
- e. Jefe de Centro de Responsabilidad de Recursos Humanos.
- f. Ganadores del premio durante el año anterior.
- g. FENATS. Un representante de la Directiva.
- h. FENPRUSS. Un representante de la Directiva.
- i. Colegio médico: un representante
- j. 2 Representantes de la comunidad: el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Arica y del Adulto Mayor.
- k. 1 Representante del Equipo Directivo del Hospital Dr. Juan Noé Crevani.

Este jurado se reunirá en el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani, específicamente en la sala de Consejo Técnico, para escoger a los ganadores.

El jurado deberá conocer con un mínimo de tres días antes que se dirima, las postulaciones al reconocimiento.

El Jurado presente será responsable de dejar fuera de postulación a aquellos trabajos que no cumplan con las bases de postulación.

POLÍTICA RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL

SGC HJNC RRHH PER P 003
Fecha Última Revisión: Febrero 2011
Próxima Revisión: Febrero 2013
Versión 1

3. DISTRIBUCIÓN.

Director Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani.
Subdirector Atención Cerrada y Apoyo Clínico.
Subdirector Atención Ambulatoria.
Subdirector Administrativo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ricardo Cerda Q. Cargo: Jefe CR Recursos Humanos Fecha: Febrero 2011 Firma:	Nombre: Pablo Ibarra A. Cargo: Subdirector Administrativo Fecha: Febrero 2011 Firma:	Nombre: Oscar Torrealba A. Cargo: Director HJNC Fecha: Febrero 2010 Firma: